

4669-1

Marcos Paz.-

VISTO

29 SEP 2023

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-2707/2023,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Seguridad del Municipio se solicita la "Adquisición de computadoras, impresora, escáner y fotocopiadora de la Secretaria de Seguridad".-

Que lo que se necesita adquirir son:

- LOTE 1: Cinco (5) PC computadoras de oficina 3200/8 GB DDR4/SSD 120 GB, GABKIT, Procesador 3200 GHZ, 8 nucleos, 12 hilos o superior, Motherboard DDR4 o superior, Memoria RAM DDR4 8 GB 3200 MHZ o superior, Disco solido SSD 2.5 120 GB- 180 MB/S, Gabinete Full Tower con un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y cinco con 00/100 (\$1.998.685,00).
- LOTE 2: Cinco (5) Monitores para seguridad 19 Led VGA-HDMI- con parlantes 1366x76 con un presupuesto total por este lote de pesos cuatrocientos setenta y seis mil ciento ochenta y cinco con 00/100 (\$ 476.185,00).-
- LOTE 3: Cinco (5) fuentes de alimentación para computadora switching 12 VCC 2 A con un presupuesto total por este lote de pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco con 00/100 (\$ 34.465,00).-
- LOTE 4: Cinco (5) impresoras Laserjet simple con función monocromática con un presupuesto por este lote de pesos un millón quinientos nueve mil novecientos veinticinco con 00/100 (\$ 1.509.925,00).
- LOTE 5: Tres (3) escáner Duplex con un presupuesto por este lote de pesos novecientos veintiocho mil setecientos treinta y cuatro con 00/100 (\$928.734,00).-

LRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 4669 Año 2023. Folio 6643

- 2
- LOTE 6: Una (1) impresora multifunción láser color a Wifi dúplex con un presupuesto por este lote de pesos un millón setenta y cuatro mil quinientos setenta con 00/100 (\$1.074.570,00).-

Que el presupuesto oficial estimado es de pesos seis millones veintidós mil quinientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$ 6.022.564,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-20541266-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) se efectuarán en forma directa; de pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) y hasta la suma de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) mediante concurso de precios; de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$6.772.150) y hasta la suma de pesos veinte millones trescientos dieciséis mil trescientos veintisiete (\$ 20.316.327) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Concurso de Precios.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Concurso de Precios N° 18/2023.- Llámese a Concurso de Precios N° 18/2023 para la "Adquisición de computadoras, impresora, escáner y fotocopidora de la Secretaría de Seguridad".-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos seis millones veintidós mil quinientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$ 6.022.564,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

3

ARTÍCULO 4°.- **Recepción de ofertas.**- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 11 de Octubre de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- **Acto de Apertura de sobres.**- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 11 de Octubre de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Secretario de Seguridad, Sr. Silvano A. Pestrín.-

ARTÍCULO 7°.- **Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones.** Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el llamado a Concurso de Precios N° 18/2023 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo, designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretaría de Legal y Técnica, Economía y Producción, y Seguridad. -

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

RA. VICTORIA INÉS MORFI
SECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DR. RICARDO PEDRO CURUTCHET
ENTE MUNICIPAL

DR. SILVANO ABEL PESTRIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 4609 Año 2023 Folio 6645